

NÚM. 83

ATHA-DAH-FCHSD-016-035-02

Folio 1.º

3

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO
DE LA
PROVINCIA DE ALAVA.

BIENES DE *Monjas*

VALORES DE 1865

DON DANIEL CEBALLOS,

Administrador principal de Propiedades y Derechos
del Estado de la provincia de Alava.

HE RECIBIDO DE *El Mayor de la Junta de Conch. de Salas* de *Salinas de Arana*
la cantidad de *Ciento diez reales*
por *la pension de un censo*
procedente de *las Monjas de San Agustin de Miranda* correspondiente al
plazo vencido en 15 del actual

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el oficial 1.º Interventor de
esta Administracion, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Vitoria 16 de *junio* de 1865

SON *110 rs*

TOMÉ RAZON
El Oficial Interventor,

Marcelino Arango

El Administrador principal,

Daniel Ceballos

Sentado en su cuenta al fólío 87.º 2.º

Sentado en el libro de Intervencion.

